

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2216 *PROVIHER, S.A.*

El Presidente del Consejo de Administración, debidamente facultado en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de marzo de 2017, convoca a cada uno de los accionistas de la mercantil "PROVIHER, S.A.", a la reunión de la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en El Puerto de Santa María, (Cádiz), en la Casa Grande de la Urbanización Vista Hermosa, calle Clipper, s/n, el día 9 de junio de 2017, a las 19:00 horas, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta General, y designación de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Sometimiento de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2016, a la aprobación de la Junta General. Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio. Censura, en su caso, de la gestión social.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Igualmente durante la celebración de la Junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Adicionalmente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del Auditor voluntario de cuentas de la sociedad.

Igualmente le informamos que, en caso de que no pueda asistir personalmente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, podrá hacerse representar en la junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, a la que haya conferido representación por escrito y con carácter especial para cada junta; o bien por un cónyuge, ascendiente o descendiente; o por apoderado con poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio del representado en el territorio nacional.

El Puerto Santa María, 10 de abril de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Bajo Arenas.

ID: A170027615-1

cve: BORME-C-2017-2216